


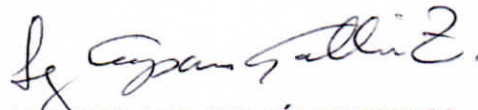
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION INTEGRAR** identificada con NIT. 800.056.153-1.

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución perteneció hasta el año 2016 en la categoría de no contribuyentes de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del E.T.; por ser entidad de salud.
2. Que, durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la Fundacion Integrar ha cumplido en forma ininterrumpida con la obligación de presentar anualmente la declaración de Renta y/o Patrimonio ante la Dirección de impuestos y Aduana Nacionales.


MYRIAM LUZ GÓMEZ RIVERA
C.C. 43.584.635
Representante Legal


LUZ AMPARO GALLÓN ZULUAGA
C.C. 43.001.271
Revisora Fiscal
T.P. 6526-T

Medellín, 18 de marzo de 2019.